



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

6 ABR. 2026

10:38 hrs

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICACION EN SENTENCIA



Mujer
Instituto Municipal de la Mujer
Gobierno Municipal de Ocotlán

OFICIO NÚM. B1-IM-180-2026

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, en lo establecido en el *artículo 8 fracción III incisos B, D y E de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* le informo que durante el mes de **MARZO**:

- En relación al art.8 Fracción III inciso B.- Los apartados de los programas federales
No se ejecutó ningún programa.
- En relación al artículo 8 Fracc. III inciso D.- Los programas estatales.
No se ejecutó ningún programa.
- En relación al artículo 8 Fracc. III inciso E.- Los programas regionales
No se ejecutó ningún programa.

Sin otro particular por el momento me despido quedando a su disposición para cualquier tipo de duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"AÑO 2026, AÑO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRIQUEZ SALAZAR, LEGADO VIVO
DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO"
OCOTLÁN, JALISCO; A 14 DE ABRIL DEL 2026

C. GRECIA SARAHÍ ZÚNIGA AGUILAR
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO